



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E93107/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

21 NOV 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1457-1-LP25

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 01410/2025

SANTIAGO, 21/11/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el “Servicios integrales de aseo para las oficinas institucionales de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío”. Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 1457-1-LP25.

2° Que, con fecha 24 de noviembre de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 0429, de fecha 02 de octubre de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 1457-1-LP25, determina en el punto 6.3 Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a) Integración: La comisión evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios propuestos por el Secretario Regional de la Región del Biobío, los que serán informados a través del portal. Lo anterior será sancionado mediante acto administrativo que dictará la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de recepción de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí señaladas.

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 06 de noviembre de 2025, de Administración y Finanzas de la Región del Biobío, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 1457-1-LP25.



2541EC109

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocveranilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 1457-1-LP25, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Vanessa Burgos Saavedra	Encargada Transferencias Monetarias
Miguel Roa Garrido	Analista Contable
Karla Proboste Gutiérrez	Analista de Niñez

2º REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 1457-1-LP25.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



2541EC109

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ESTEBAN ANDRES ROJAS ARANEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ERA / JGH / LCV / mhv

Antecedentes:

Distribución:



2541EC109

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>